

VEINTE
DE
NOVIEMBRE
DE
1587

309

Su consentimiento para dha fundacion, mediante a que
 ella, no se sigue perjuicio alguno al dho comun de los
 Pueblos, ni a la Real dha da antes bien convido benefi-
 cio espiritual, y temporal, a los vecinos de dha villa; y
 asi mismo se leyó una certificacion firmada de d.º Rana
 de Varnabal, Secretario de Camara, del Consejo, confecta
 de veinte y quatro de Noviembre proximo, por la que se
 consta, q.º haviendose ocurrido a dho superior tribunal
 a fin de obtener las precisas licencias para la referida
 fundacion, se pidieron los consiguientes informes a el
 Ill.º Sr. Arzobispo de Burgos, y demas numerados,
 y Tuercos q.º lo devenen dar; en cuya vista, por decreto
 de veinte de septiemb.º pasado de este año, se mandó
 q.º por los interesados en dha fundacion, se solicitase
 el consentimiento de todas las Ciudades, y Villas q.º tienen
 voto en corte, con los demas particulares q.º de ellas
 parecieren; En cuya inteli.º y oydo mo.º y otro por este
 Ayuntamiento, se trató, y confuso largam.º sobre
 el contenido; y deseado concurrir por su parte a tan
 preciosa obra, de una conformidad, todos los Cavalleros
 Capitulares q.º concurren, prestaron su consentim.
 para dha fundacion por esta vez, y sin perjuicio de
 lo considerado en los Capitulo de Millanes q.º prohuben
 semejantes gravam.º; y Acordó la Ciudad, q.º de
 esta, se de testim.º para q.º se vende ella en la forma
 q.º mas les convenga, y q.º asi se responda a dho
 Rey.º y Comisario general.

Se el abasto Los señores d.º Juan Monto y d.º Joachin de Toledo
 de Carwon, y el Rey el Comisario del abasto de Carwon, dieron cuenta del
 nuevo convenio con el abastador
 nuevo convenio, ajustado con d.º Thomas Angelen a bas-
 tador de dho especie de q.º la pueda vender en lo
 es publico de esta poblacion, y de su cuenta a pueros
 de quatro marcos la libra desde primero de onero del
 siguiente año de mil setecientos cincuenta y Rete, hasta
 fin de Mayo de el, para q.º en este tiempo pueda consu-
 mir alguna porcion del mucho q.º tenia prevenido, y
 no se le ha xeruido, sin embargo de las conovaciones de
 su abasto, por el poco despacho q.º se ha experimentado;
 Subsistiendo por este medio algunas perdidas de la
 mucha q.º se le han seguido en la larga suspen-
 sion q.º la mediado en la entrega, y xeruido el estipu-

a.
 a.
 a.
 como
 se-
 an
 Co
 an.
 ya
 Co
 m.
 o.
 ad
 q.
 a
 a
 la;
 se
 pu-
 &
 m
 p.
 a.
 d.
 te,
 r

